



EXPTE. D- 1328 / 17-18

Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

## PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, a través de quien corresponda, arbitre los medios necesarios para informatizar el sistema de realización de tramites de la delegación del Registro de las Personas de la localidad de De la Garma, Partido de Adolfo G. Chaves, especialmente para la obtención de Documento Nacional de Identidad y Pasaporte.

MARIA MARTA CORRAJO  
Diputada  
Bloque Frente Renovador  
H. C. Diputados Pcia. Bs. A.s.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

### FUNDAMENTOS

El Documento Nacional de Identidad creado para todos los ciudadanos argentinos y para aquellos residentes extranjeros cuya situación migratoria los habilite, presenta un formato plástico con distintos elementos de seguridad que permiten garantizar su legitimidad.

Mediante el uso de modernas tecnologías en materia de seguridad documentaria se optimizó su calidad y seguridad. Las innovaciones fueron introducidas por el Decreto 1501/2009 y las Resoluciones RNP N° 585/2012 y N° 797/2012. Así, el nuevo Documento Nacional de Identidad asegura el derecho a la identidad, abre las puertas a la obtención de beneficios sociales y mejora la seguridad en función de que representa un único soporte digital identificatorio.

El Registro Provincial de las Personas de la localidad de De la Garma, que atiende también a los vecinos de la localidad de Juan Eulogio Barra, ubicada a 17 kilómetros y a los de una amplia zona rural, ha quedado obsoleto. No cuenta con la tecnología necesaria para emitir Documentos Nacionales de Identidad o Pasaportes generando contratiempos en los vecinos que deban trasladarse a Adolfo G. Chaves para realizar estos trámites.

Teniendo en cuenta estas limitaciones y en virtud de las falencias que presentan las dependencias del Registro Provincial de las Personas de la ciudad de Adolfo G. Chaves, resulta necesario solicitarle al Poder Ejecutivo, que regularice la situación que se vive en esa localidad, en donde los habitantes y vecinos no pueden realizar el trámite.

Por los motivos expuestos solicito, a las Sras. y Sres. Legisladores de esta Cámara de Diputados, acompañen con su voto en la aprobación del presente Proyecto de Declaración.-

MARIAMARTA CORRADO  
Diputada  
Bloque Frente Renovador  
Provincia de Buenos Aires, Bs.As.